

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 081

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
<b>13052-40-89-001-2023-00315-01 2023-00039-01</b>	TUTELA 2 INSTANCIA	LUIS FELIPE CASTAÑEDA RUEDA	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE ARJONA, BOLÍVAR,	5 de junio de 2023	Admision	<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/36546840/147354303/ADMISI%C3%93N+TUTELA+2A+RAD039-2023.pdf/4818f0b6-305c-4cef-ab4e-">https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/36546840/147354303/ADMISI%C3%93N+TUTELA+2A+RAD039-2023.pdf/4818f0b6-305c-4cef-ab4e-</a>	Expediente Electronico
<b>138363184001-2021-00130-00</b>	DECLARACION DE EXISTENCIA U. M. DE H.	YULI ISABEL CAMAÑO PEREZ	CLAUDIA LILIANA RAMIREZ CASTRO y otros herederos CARLOS ALFONSO RAMÍREZ BALLEEN	5 de junio de 2023	Auto Resuelve Recurso	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

**KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA**  
SECRETARIA